



Montevideo, 3 de enero de 2006

COMUNICACION N° 2006/003

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Procedimientos Contables. Modificación.

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que en el día de la fecha el Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

MODIFICAR el numeral 4 de los PROCEDIMIENTOS CONTABLES establecidos en la Comunicación N° 2000/101 de 01/09/2000, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

4. Recepción de Otros Fondos

4.1. Recepción de Depósitos Convenidos y Voluntarios

La Administradora puede recibir aportes por depósitos convenidos o voluntarios.

Cuando ingresan los fondos se debita la cuenta del capítulo Disponibilidades correspondiente y se acredita el rubro 3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN.

El procedimiento contable de registración de los aportes voluntarios originados en aportes en exceso, se describe en el numeral 6.

Por el importe acreditado se produce un incremento en la cantidad de cuotas, equivalente al cociente entre dicho importe y el valor cuota de cálculo.

El asiento tipo de este procedimiento es:

1.1.0.0.0.0.0.000 DISPONIBILIDADES yyy
3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN yyy

por los depósitos voluntarios o convenidos

4.2. Reversión de Transferencias

El tratamiento contable de la recepción de las devoluciones de aportes transferidos a la Aseguradora es similar al de cualquier otro ingreso de fondos de afiliados.



En la recepción de los fondos se debita algún rubro del capítulo 1.1.0.0.0.0.0.000 DISPONIBILIDADES y se acredita el rubro 3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN.

A continuación, dentro del mismo día se acredita en la cuenta de capitalización individual en el subrubro 3.x.2.7.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS, por el monto correspondiente.

El importe total del crédito dividido el valor cuota de cálculo, determina la cantidad de cuotas en que se incrementa el FAP.

Los asientos tipo de este procedimiento son los siguientes:

1.1.0.0.0.0.0.000 DISPONIBILIDADES yyy
3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN yyy
por la recepción de fondos de la Aseguradora

3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN yyy
3.x.2.7.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS yyy
por la reversión de transferencias de las Aseguradoras

En este asiento la “x” puede corresponder a los dígitos 2, 4, 7

4.3. Recepción de Otros Aportes

El tratamiento contable de aportes que no tengan definido un tratamiento específico será el descrito a continuación.

En la recepción de los fondos se debita algún rubro del capítulo 1.1.0.0.0.0.0.000 DISPONIBILIDADES y se acredita el rubro 3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN.

A continuación, dentro del mismo día se acredita en los capítulos 3.2 Cuentas de Capitalización Individual, 3.4 Saldos a Traspasar y 3.7 Saldos a Transferir, las subcuentas 3.x.2.9.0.0.0.0.000 Otros, por el monto correspondiente.

Sobre estos importes no corresponderá la deducción de comisión de administración ni prima de seguro.

El importe total del crédito dividido el valor cuota de cálculo, determina la cantidad de cuotas en que se incrementa el FAP.

Los asientos tipo de este procedimiento son los siguientes:

1.1.0.0.0.0.0.000 DISPONIBILIDADES yyy
3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN yyy
por la recepción de fondos



3.1.1.0.0.0.0.000 RECAUDACIONES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN yyy
3.x.2.9.0.0.0.000 OTROS yyy
por la acreditación de fondos a los afiliados

En este último asiento la “x” puede corresponder a los dígitos 2, 4 y 7.

Ec. Adolfo Sarmiento

Gerente de Area Mercado de Valores y Control de AFAP